



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N°
04

Área de Gestión de
Educación Básica
Regular y Especial

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007- 2016"

Comas,

18 OCT. 2016

OFICIO MÚLTIPLE N° 495 -2016-D. UGEL.04/J. AGEBRE/EEBR-COMAS

SEÑOR

IE

Presente. –

Asunto: Aplicación de kit de Evaluación
Referencia: Oficio N° 301-2016-DRELM -J.
AGPEBTP

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de hacerle llegar mi saludo cordial y al mismo tiempo comunicarle que según el documento de referencia establece que el equipo directivo de las instituciones educativas deberá promover el uso del kit de evaluación.

En tal sentido se solicita programar la aplicación del kit del III Trimestre de segundo grado de primaria y kit de salida de cuarto grado de primaria y de segundo de secundaria hasta el día viernes 21 de octubre y continuar con los pasos que detalla el manual para que el docente tome decisiones de mejora de aprendizaje a nivel de aula y reajustar las estrategias didácticas que permita mejorar los aprendizajes.

Por lo tanto, se debe de organizar un trabajo colegiado de la plana docente para que esta herramienta pedagógica permita monitorear el aprendizaje de los estudiantes.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,




MEDALITH GRACIELA GARCÍA PARDO
Directora de Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local N°04